



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez recurso de apelación presentado dentro del término, contra la providencia que negó la reforma de la demanda. Así mismo le informo que la parte pasiva aún no se encuentra vinculada al presente. Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, 03 de junio de 2022.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, seis de junio de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N° 1220

Radicado N°66682-40-03-002-2020-00376-00

VERBAL -Declaración de Pertenencia:

Demandante: DORIS QUICENO GALEANO

Demandado: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BARRIO LOS CRISTALES Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a resolver de plano, lo pertinente, frente al recurso de apelación interpuesto por la apodera judicial de la parte demandante contra la providencia de fecha tres (03) de mayo de 2022, notificada por estado el cuatro (04) de mayo, la cual negó la reforma de la demanda.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del inciso segundo del artículo 321, es procedente la apelación, la cual se encuentra sustentada, razón por la cual, una vez vencido el término señalado en el numeral 3° del artículo 322 ibidem, se remitirá el expediente al Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, para lo de su competencia.

En mérito de lo expuesto EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, una vez vencido el término señalado en el artículo 3° del artículo 322 del Código General del Proceso, remítase el expediente al Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

<<

*Estado 095
Del 07-06-2022*

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9316b94981435fe73c197d3270ea7113f28febe7677a50a0c231afc8f14ff8e6**

Documento generado en 06/06/2022 03:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>